



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
RECTORÍA

UMNG-VICGEN-DIVGCA

Bogotá, 25 de JUL de 2018

DIRECTIVA TRANSITORIA 354 de 2018

ASUNTO: EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS GENERADOS EN LA REVISIÓN DE LAS DIRECTIVAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, PRIMER SEMESTRE DEL 2018.

1. GENERALIDADES

Esta directiva transitoria tiene como propósito divulgar el acta de compromisos y conclusiones de la revisión por las directivas, correspondiente a la gestión de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) del primer semestre del 2018 con corte de información al 31 de mayo de 2018, la cual se realizó en 18 de junio de 2018 en el Campus Nueva Granada, según el listado de asistencia anexo.

A. FINALIDAD

Impartir instrucciones para cumplir los compromisos que se generaron en la reunión de revisión de las directivas al Sistema Integrado de Gestión (SIG) del primer semestre del 2018, según el acta de reunión de revisión 002 del 2018 (anexo), para asegurar el mejoramiento continuo tanto del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo como de los servicios que ofrece la Universidad.



B. VIGENCIA

Los compromisos generados por las directivas en la revisión del Sistema Integrado de Gestión se deben ejecutar, de acuerdo con los plazos previstos y relacionados en cada uno de los compromisos establecidos según el acta de la reunión (anexo).

C. ALCANCE

El trabajo en mención se realizará en todos los procesos de la Universidad que formen parte de la estructura general de los procesos de la institución.

D. REFERENCIAS

- Norma NTC-ISO 9001:2015, sobre los requisitos para los sistemas de gestión de la calidad.
- Norma NTC-ISO 14001:2015, sobre el Sistema de Gestión Ambiental y sus requisitos con orientación para su uso.
- Norma OHSAS 18001:2007, sobre los requisitos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional
- Decreto 1072/2015, «por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo».
- Procedimiento de revisión por las directivas de la Universidad, GI-PR-P-3.
- Software Kawak para administrar el SIG de la Universidad.
- Acta de reunión de revisión por las directivas 002 del 2018, primer semestre del 2018.



25 JUL 2018

Continuación de la Directiva Transitoria 354 Hoja 3 de 5

2. INFORMACIÓN

A. ANTECEDENTES

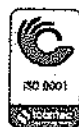
1. Consolidación del SIG, conformado por el Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir del 2016.
2. Desarrollo, implementación, mantenimiento y mejoramiento del SIG, como una actividad de gran importancia y prioridad para la UMNG.

B. GENERALIDADES

Una vez revisada y analizada la gestión del primer semestre del 2018, se concluye que el Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo son eficaces, eficientes, efectivos, convenientes y adecuados, puesto que la Universidad ha cumplido las etapas programadas para alcanzar, en los plazos establecidos y con el uso racional de los recursos disponibles, los objetivos propuestos, lo que ha contribuido en lograr un efecto positivo en los estudiantes y grupos de interés.

Como resultado de la revisión del Sistema Integrado de Gestión del primer semestre del 2018 por las directivas de la Universidad, se generaron compromisos que se deben cumplir en los plazos previstos, con el propósito de mejorar la eficacia, la eficiencia y la efectividad de los sistemas de gestión, así como el servicio que presta la UMNG.

Así mismo, a los compromisos pendientes de anteriores reuniones de revisión por directivas, se les replanteó la fecha de cumplimiento y en el campo «Responsable» solo se relacionan los procesos que tiene pendiente o está en proceso el compromiso correspondiente.





25 JUL 2018

Continuación de la Directiva Transitoria 354 Hoja 4 de 5

C. CRITERIOS

Es conveniente evidenciar, y, si se considera necesario, documentar en el *software* Kawak la toma de acciones para cumplir los compromisos establecidos en cada proceso, como resultado de la revisión por las directivas.

3. EJECUCIÓN

A. MISIONES PARTICULARES

Vicerrectoría General

Supervisa y controla el desarrollo de esta directiva y el cumplimiento de los compromisos generados.

Vicerrectorías Administrativa y de Investigaciones

Dan cumplimiento a lo indicado en esta directiva en cuanto a los procesos que les competen.

Vicerrectoría Académica

Verifica y garantiza que las unidades académicas conozcan de manera suficiente los compromisos generados en la revisión a cargo de las directivas y participen en la toma de acciones para su cumplimiento.

Oficina de Protección del Patrimonio y División de Gestión de Calidad

Supervisan, controlan y hacen seguimiento a la ejecución de las actividades y tareas previstas en los planes de acción, para cumplir, en las fechas establecidas, los compromisos que se generaron en la revisión a cargo de las directivas.

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650 00 00

www.umng.edu.co - Bogotá D. C. - Colombia





25 JUN 2018

Continuación de la Directiva Transitoria 054 Hoja 5 de 5

B. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

El avance y el cumplimiento de los compromisos previstos, según el anexo, sobre el acta de reunión de revisión por las directivas 002 del 2018, se verificará en la revisión por las directivas de la Universidad del segundo semestre de 2018 y en las auditorías internas integrales del año 2019. Los responsables del proceso contarán con el acompañamiento de la División de Gestión de Calidad, en relación con la metodología para implementar el procedimiento de Acciones Correctivas y de Mejora.

[Handwritten signature]
BG HUGO RODRÍGUEZ DURÁN
Rector

Con nuestro visto bueno, los siguientes funcionarios declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento y que lo encontramos ajustado a los reglamentos Internos de la Universidad y a las disposiciones legales, y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.			
Elaboró: División de Gestión de Calidad	Revisó	V.º B.º de la Vicerrectoría General Representante de las directivas ante el Sistema de Gestión de Calidad	V.º B.º del jefe de la Oficina Asesora Jurídica
<i>[Handwritten signature]</i> Ing. Claudia Patricia Buitrago Preciado	<i>[Handwritten signature]</i> Ing. Claudia Patricia Buitrago Preciado	<i>[Handwritten signature]</i> MG Jairo Alfonso Aponte Prieto	<i>[Handwritten signature]</i> Dra. Elsa Liliana Aguirre

Anexo: Acta de reunión de revisión por las directivas 002 del 2018 (primer semestre del 2018 con corte de información al 31 de mayo)

Distribución

- Vicerrectoría General
- Vicerrectoría del Campus Nueva Granada
- Vicerrectoría Administrativa
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Investigaciones
- Oficina Asesora de Dirección Estratégico e Inteligencia Competitiva
- Oficina de Control Interno de Gestión
- Oficina de Protección del Patrimonio
- Oficina Asesora Jurídica
- Oficina Asesora de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
- Oficina de Acreditación Institucional
- Líderes de proceso



